



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15804

15/06/2020

38811

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para el 2019 contemplaba un incremento de la partida destinada a subvencionar los seguros agrarios de 30 millones de euros respecto al año anterior, lo que significaba una variación del 14%, hasta alcanzar la cifra de 241,27 millones de euros.

Sin embargo, estos presupuestos no fueron apoyados, entre otros, por el grupo parlamentario preguntante, por lo que tuvieron que ser prorrogados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, con dotación de 211,27 millones de euros para subvencionar los seguros agrarios.

Para el presente ejercicio, y con anterioridad a la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la crisis sanitaria generada por la COVID-19, se estaban elaborando los Presupuestos Generales del Estado para 2020, en los que se preveía un incremento sustancial en la partida para subvencionar los seguros agrarios.

Por otra parte, cabe señalar que el carácter dinámico y participativo constituye señas de identidad del Sistema de Seguros Agrarios. Todas las líneas de seguros son revisadas anualmente según las propuestas recibidas desde el sector agrario y del resto de los actores que integran el Sistema.

De este modo, las decisiones adoptadas en materia de revisión y mejora de las líneas de seguros se hacen contando con la participación de todas las partes implicadas en el seno de la Comisión General de Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y en los grupos de trabajo y de normativa específicos de cada línea de seguro.



Por tanto, la mejora y adaptación del sistema a las necesidades del sector agrario es continua y se consigue a través del perfeccionamiento de las líneas de seguros y de los estudios que se realizan para la incorporación de nuevos riesgos y mejoras de las actuales coberturas.

Cabe señalar que, con carácter general, los rendimientos máximos asegurables en las líneas de seguros que los tienen dependen de la modalidad de aseguramiento que se suscriba, de la tipología de la explotación y del histórico del aseguramiento individual de cada productor.

Por tanto, para la fijación del rendimiento asegurable se considera, entre otros factores, la media de rendimientos obtenidos en los años anteriores. Para aquellos asegurados que no dispongan de información histórica se tiene en cuenta los rendimientos de referencia establecidos para cada cultivo y zona. Estos rendimientos de referencia son revisados con una periodicidad establecida en la normativa que regula a cada línea de seguro. Por ejemplo, en la actualidad, se está revisando la base de datos con los rendimientos máximos asegurables correspondientes al seguro de explotaciones de uva de vino.

Además, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de ENESA, subvenciona la contratación del seguro, lo que supone, de media, el 30% del coste de las pólizas. Las comunidades autónomas también apoyan con presupuestos propios, subvencionado, de media, el 12% del coste. Por tanto, de cada 100 euros de coste medio del seguro, la Administración aporta 42 euros.

Además, existe una modalidad de seguro, denominada módulo 1, en el que las indemnizaciones se abonan cuando los daños superan el 30% del capital asegurado y que tienen una subvención por parte del MAPA que asciende al máximo permitido por la Unión Europea, el 65% del coste. Por tanto, de cada 100 euros de coste de seguro, el MAPA aporta 65 y el asegurado 35.

Para finalizar, se remarca que la contratación del seguro agrario ha evolucionado favorablemente en el año 2020. La producción total agrícola asegurada en la actualidad es un 24% superior a la asegurada en la misma fecha del año anterior. A modo de ejemplo, el incremento es significativo en el caso de los cultivos herbáceos extensivos y cítricos, que aumentan cada uno en un 48% respecto a la producción asegurada el año pasado.

Madrid, 29 de julio de 2020

